



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

677

Derogación de la Ordenanza municipal que regula la tasa para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia

El Ayuntamiento de Alcudia en Pleno en sesión extraordinaria de día 23 de enero de 2023, acordó aprobar inicialmente la derogación de la Ordenanza municipal que regula la tasa para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia, publicada en el BOIB núm. 41 de 26 de mayo de 2013.

Durante el plazo de treinta días, contados desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOIB, el expediente permanecerá en la secretaria de la Corporación a efectos de información pública y audiencia de los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso que no se presentara ninguna se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta el momento provisional.

Alcúdia, a data de la signatura (27 de enero de 2023)

El alcalde

Domingo Bonnín Daniel

